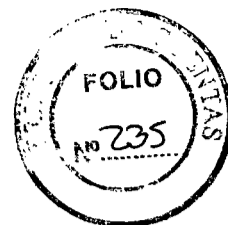




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



USHUAIA, 04 MAR 2013

**VISTO:** La Nota Interna Letra T.C.P.-S.C. N° 288/2013 de fecha 04/03/2013; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Resolución Plenaria N° 348/2012 se autorizó el usufructo de la 2° fracción de la licencia anual reglamentaria 2012 al agente Oscar Roberto SEGHEZZO, Legajo 104, en el período comprendido entre los días 04/03/2013 y 15/03/2013, ambas fechas inclusive.

Que mediante Nota Interna Letra T.C.P.-S.C. N° 288/2013, la Prosecretaria Contable A/C de la Secretaría Contable, C.P.N. María Laura PEREZ TORRE, solicita la suspensión de la licencia del agente mencionado precedentemente, por razones de servicios, debidamente detallados en la misma.

Que en consecuencia corresponde autorizar la suspensión de la 2° fracción de la Licencia Anual Ordinaria Año 2012, del agente Oscar Roberto SEGHEZZO, Legajo N° 104, quedando pendientes de usufructo DOCE (12) días.

Que el artículo 7° de la Resolución Plenaria N° 292/2012 establece que en los casos de modificaciones del período solicitado, por razones personales o de servicios, el otorgamiento de las mismas, dentro del período máximo previsto en el artículo 38° de la Resolución Plenaria N° 152/09, será autorizado por el Sr. Presidente con anuencia del respectivo Vocal.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, conforme lo establecido mediante Resoluciones Plenarias N° 283/2012 y 010/2013.

Que es atribución del suscripto, ejercer la superintendencia sobre el personal, según lo establece el Artículo 15°, inc. f) de la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias y el Reglamento Interno aprobado por Resolución Plenaria N° 152/09.

Por ello:

**EL VOCAL DE AUDITORIA A/C DE LA PRESIDENCIA  
DEL TRIBUNAL DE CUENTAS**

**R E S U E L V E**

**ARTICULO 1°.-**Autorizar la suspensión del usufructo de la 2° fracción de la Licencia

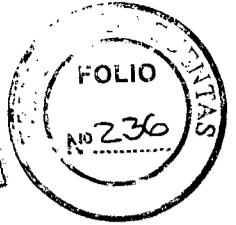
...///2.-



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA  
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



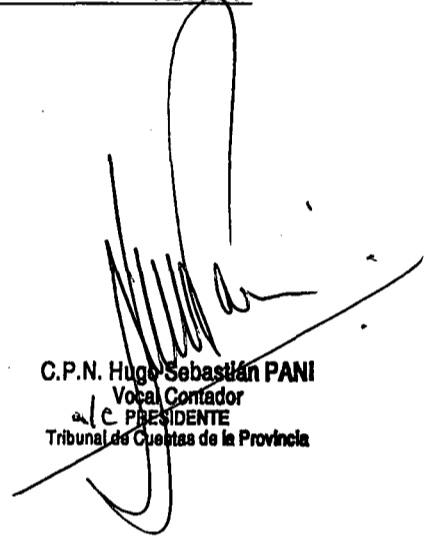
///...2.-

Anual Ordinaria Año 2012 al agente Oscar Roberto SEGHEZZO, Legajo 104, autorizada por Resolución Plenaria N° 348/12, por razones de servicio, quedando pendientes de usufructo DOCE (12) días. Ello de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

**ARTICULO 2°.-** Registrar, notificar al agente, dar intervención a la Dirección de Administración, comunicar. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 089 - /2013.-**

T.C.P.
Confección
SG
Cuentas
Corrigió



C.P.N. Hugo Sebastián PANI  
Vocal Contador  
a/c PRESIDENTE  
Tribunal de Cuentas de la Provincia